

# CONVOCATORIA DEL DECIMOCUARTO PREMIO JOSE MARIA CERVELLO DE DERECHO DE LOS NEGOCIOS

La Cátedra José María Cervelló de IE Law School y el despacho ONTIER convocan el “Decimocuarto Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios”.

El principal objetivo del Premio es el fomento del estudio y de la investigación jurídica, así como facilitar el acceso a los programas LLM de IE Law School a personas que carecen de los recursos económicos necesarios. El premio se regirá según las siguientes bases:

## CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El premio consiste en una dotación económica de 30.000€:

- 10.000€ se entregarán al autor del trabajo premiado.
- 20.000€ se cederán a la Cátedra José María Cervelló para destinarlo a su programa de becas para la realización de programas jurídicos o fiscales de IE Law School.

Se podrán conceder hasta un máximo de dos accésit a los trabajos que, por su calidad, merezcan tal distinción.

## PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas de nacionalidad española o extranjera que sean licenciadas en Derecho y/o titulares del grado en Derecho

No podrán participar quienes ya hubieran sido galardonados con un Premio Cervelló o un accésit en alguna convocatoria anterior.

## JURADO

El Jurado del Premio Cervelló tendrá la siguiente composición:

### Presidente:

- **D. Antonio del Moral García.** Magistrado del Tribunal Supremo.

### Vocales:

- **D. Jorge Álvarez González.** Socio de Ontier.
- **D. José Antonio Cainzos Fernández.** Abogado del Estado excedente, Socio del despacho Clifford Chance.
- **Doña. Cristina Camarero Espinosa.** Socia de Ontier.
- **Dña. Ana Belén Campuzano.** Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad San Pablo CEU.
- **Doña. Pilar Cancer Minchot.** Abogada del Estado ante el Tribunal Supremo.
- **D. Javier de Cendra de Larragan.** Decano IE Law School.
- **D. Miguel Angel de la Cruz.** Periodista especializado en información de tribunales y en información de defensa.
- **D. Roberto Fernández Castilla.** Abogado del Estado-Jefe de la Secretaría de Estado de Energía.
- **Dña. María del Pilar Galeote Muñoz.** Directora Cátedra José María Cervelló IE Law School, profesora de Negociación y Derecho Societario.
- **D. Adolfo Menéndez Menéndez.** Abogado del Estado excedente, abogado de Ontier y co-titular de la Cátedra José María Cervelló.
- **D. Fernando Riaño Riaño.** Director de Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social del Grupo Social ONCE y presidente de SERVIMEDIA.
- **D. Juan José Torres-Fernández Nieto.** Abogado del Estado Jefe ante el Tribunal Supremo y cotitular de la Cátedra José María Cervelló.

### Secretario:

- **D.Carlos de la Pedraja García-Cosio.** Vicedecano y General Manager de IE Law School.

# CONVOCATORIA DEL DECIMOCUARTO PREMIO JOSE MARIA CERVELLO DE DERECHO DE LOS NEGOCIOS

## TEMA DEL TRABAJO

El tema sobre el que han de versar los trabajos que concurren al **Decimocuarto Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios** es "La libertad de expresión y sus límites en un mundo global e interconectado".

### Extensión, formato y presentación del trabajo:

- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y escritos en castellano o inglés. Su extensión deberá ser mínima de 25 y máxima de 35 folios, escritos por una sola cara, a espacio 1,5 y tipografía Times New Roman o similar, cuerpo 12.
- Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: [carmen.cicuendez@ie.edu](mailto:carmen.cicuendez@ie.edu)  
Carmen Cicuéndez, como secretaria de la Cátedra Cervelló, mantendrá en todo momento, el anonimato de los autores de los trabajos presentados. Producido el fallo del Jurado, ellos procederán a comunicar al Jurado la identidad del premiado y del resto de los participantes.
- Forma de envío de los trabajos:**
  - Se enviará un archivo en formato pdf con el trabajo original encabezado por el título del trabajo y un seudónimo de su autor.
  - En otro archivo en formato pdf se enviará únicamente el título del trabajo, y el seudónimo de su autor. Además, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum vitae, así como una declaración firmada y escaneada en la que conste que la obra es original e inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de manera alguna.
  - Se admitirán todos los trabajos presentados por mail que tengan entrada antes de la finalización del plazo de presentación de trabajos.

## FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Y FALLO

- El último día para presentar los trabajos es el **jueves 10 de septiembre de 2020 a las 23:59 p.m** (hora de Madrid, España). La ceremonia de entrega del premio tendrá lugar durante el mes de **octubre o noviembre de 2020**, en la sede de IE Law School. A la misma serán convocados todos los participantes con la debida antelación.
- El fallo del Jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus trabajos, aceptan sin reservas y se atienen sin condiciones a estas bases y a la decisión inapelable del Jurado.
- El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, la calidad de los trabajos presentados no alcanza la mínima calidad exigida.
- IE Law School y la Cátedra José María Cervelló se reservan el derecho a publicar el trabajo ganador del premio en formato revista o editorial, así como a publicarlo en formato electrónico en el espacio de la Cátedra en la web del IE Law School.



ONTIER

Paseo de la Castellana 55. 28046  
Madrid T.: +34 91 431 30 00  
[www.ontier.es](http://www.ontier.es)



María de Molina, 11-28006  
Madrid T.: +34 91 568 98 13.  
[www.ie.edu](http://www.ie.edu)